MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS TRES AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Contratación Directa N° 37 / 2019
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL
ID N° 368236
"PRIMER LLAMADO"

ADENDA Nª 2

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes, las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 / 2019 – PRIMER LLAMADO - "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL",** de conformidad al art. 22 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al art. N° 40 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones;

En relación al punto 1 de la Nota DNCP/DNC/N° 14251/2019. Donde nos recuerdan sobre establecido en el Art N° 342 del Decreto N° 1145/2019, en donde se establece para la contratación para la provisión de los combustibles y derivados de petróleo que se deberá realizar por tarjeta de banda magnética.

Consideramos ya por respondida esta observación en la Adenda N°1 y además en el Pliego (pag 14, ítem 2- Plan de Entregas.)

En relación al punto 2 de la ADENDA N° 1
Donde dice:

V - Otros documentos.
➢ **Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado (2017- 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto mínimo de 50% de su oferta** ➢ **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018** ➢ **IVA General de los últimos 3 (tres) meses** ➢ **Balance General de los 3 últimos años (2016-2017-2018)** ➢ **Formulario 104 de los últimos 2 años (2017-2018) para contribuyentes de Renta Personal**

DEBE DECIR:

V - Otros documentos.
➢ **Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado (2017- 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto mínimo de 50% de su oferta** ➢ **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018** ➢ **IVA General de los últimos 3 (tres) meses. FORM. N° 120 (S.E.T)** ➢ **Balance General de los 3 últimos años (2016-2017-2018)** ➢ **Formulario 104 de los últimos 2 años (2017-2018) para contribuyentes de Renta Personal.** ➢ **DDJJ DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** ➢ **DDJJ DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ART 40 DE LA LEY 2051** ➢ **DDJJ DE SALARIOS (I.P.S.)** ➢ **FORMULARIOS 101 (S.E.T)** ➢ **DDJJ DE CONTAR CON CAPACIDAD TECNICA** ➢ **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (M.I.C.)**

Obs.: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones se Mantienen inalterables. -

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C

LUIS ESTEBAN ROJAS ALVAREZ
Encargado de la UOC